

RESOLUCION No. **3143**

**POR LA CUAL SE JUSTIFICA EL TRÁMITE DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA
POR CONTRATACIÓN DIRECTA**

**LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 07 de Febrero de 2008. y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, según lo previsto en el artículo 24 numeral 4 literal g- de la Ley 80 de 1993; artículo 2 numeral 4 literal g- de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 81 -numeral 2- del Decreto 2474 de 2008, procede la contratación directa: "Por no existir pluralidad de oferentes, cuando sólo exista una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser, de acuerdo con la ley, su proveedor exclusivo".

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, para la ejecución del proyecto 574 "Control de Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje", requiere la compraventa de repuestos para los equipos "ECOTECH", con destino a la red de monitoreo de calidad del aire de la SDA.

Que la sociedad **APCYTEL LTDA APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES**, de acuerdo con el registro mercantil de Cámara de Comercio de 14 de abril de 2011, es el proveedor exclusivo para Colombia de los repuestos, que requiere la Secretaría.

Que por lo anteriormente expuesto, la Sociedad **APCYTEL LTDA APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES** está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto.

Que, la entidad cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.	Concepto	Código Presupuestal	Valor
2806	574 Control del deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.	3-3-1-13-01-10-0574-00	\$29.996.419.00
Valor Total			\$29.996.419.00

Que el contrato tendrá un término de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- JUSTIFICACION: Declarar procedente y justificada la contratación directa con la Sociedad **APCYTEL LTDA APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES**, con el objeto de: "Adquirir los repuestos necesarios para los equipos "ECOTECH" con destino a la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de la SDA, en el marco del Proyecto 574 "Control de Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje", por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$29.996.419.00)**, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 JUN 2011**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Juan Carlos Orozco/Iris Patricia Cabrera
Aprobó: Gladys Rodríguez Gaitán, Subdirectora Contractual 